

Los ataques contra el último informe de Pedro Nikken

Realmente parece que la mayoría de los salvadoreños no hemos mejorado ni vamos a seguir mejor, no obstante lo que repite a cada instante la costosa publicidad gubernamental desde la radio, los periódicos y la televisión. En la actualidad, nos encontramos situados en medio de esa saturadora avalancha oficial que, sin cuidar ni siquiera las formas más elementales, pretende capitalizar a favor de sus candidatos —durante las próximas elecciones— los supuestos logros de una administración que se inició sosteniendo que beneficiaría a los “más pobres de los pobres” en El Salvador. En un marco preelectoral tan escaso de propuestas serias, pero tan lleno de ataques e intentos de descalificación basados en esquemas de confrontación poco edificantes y educativos, que para muchos habían sido superados, es válido buscar la manera más adecuada para contribuir —de aquí al 20 de marzo— a que la ciudadanía que aún no ha decidido por quién votar, tenga los elementos de juicio que la ayuden a definir sus preferencias.

En este esfuerzo por obtener una participación cívica aceptablemente madura y consciente, que convierta la próxima jornada electoral en el punto de arranque para la construcción de una verdadera y sólida democracia en nuestro país, uno de los principales temas a considerar en el debate de las propuestas políticas es, sin duda, el de los derechos humanos y sus perspectivas. De ahí que debamos mantener nuestra insistencia en un nombre que, durante los últimos días de enero y los prime-

ros de febrero, volvió a ser incómodo para el gobierno salvadoreño: Pedro Nikken. Este abogado venezolano, quien se desempeña como experto independiente de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas para nuestro país, nunca ha sido bien visto por el gobierno de Cristiani. A partir del 3 de marzo de 1992, cuando se estableció su mandato y sin que aún hubiese sido designado el doctor Nikken para el puesto, la figura del experto independiente comenzó a ser “molestia”. Y las razones eran obvias.

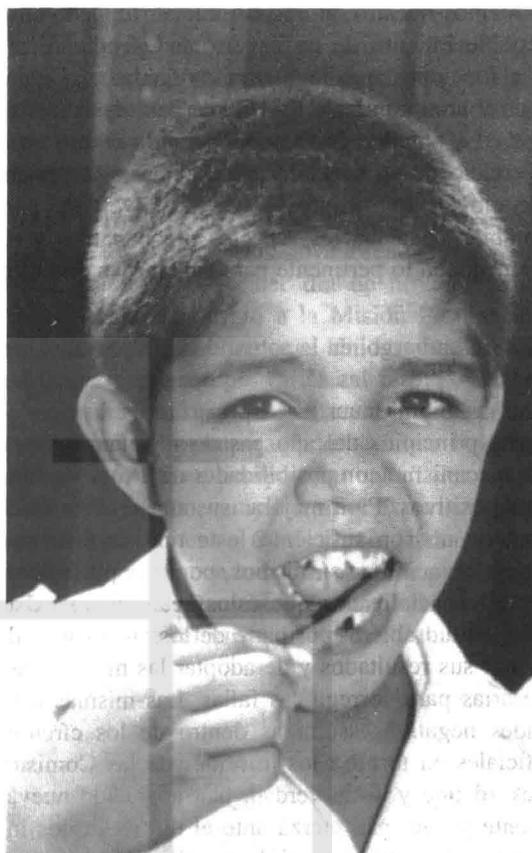
Al secretario general de Naciones Unidas le correspondió designar la persona para desempeñar dicho cargo, bajo cuya responsabilidad se encontraría examinar la situación de los derechos humanos en nuestro país, así como la incidencia que sobre el goce efectivo de éstos ha tenido la implementación de los acuerdos de paz. Además, este funcionario se encargaría de investigar la forma cómo ambas partes han cumplido o no con las recomendaciones hechas por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en el país (ONUSAL), y por las comisiones *ad hoc* y de la verdad. Por si fuera poco, también le tocaría asesorar al gobierno en materia de derechos humanos. Así, desde el momento que la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas decidió nombrar un experto independiente para nuestro país y especificó sus funciones, se pudo advertir que en el desarrollo de sus tareas tocaría aspectos sumamente irritantes para el partido en el poder. A estas altu-

ras del proceso, dichos temas deberían pesar mucho en el ánimo y la conciencia de los ciudadanos en el momento de votar.

Cuando Boutros-Ghali pensó en el doctor Pedro Nikken para ocupar el cargo, lo hizo consciente de que estaba nombrando a una de las personas más idóneas para el cumplimiento fiel de sus responsabilidades. Con una trayectoria destacada dentro de su país, tanto en el ejercicio profesional como en el ámbito académico, este jurista también ha ocupado importantes puestos dentro del sistema interamericano, llegando a ejercer la presidencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, en la actualidad, la del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Para ser justos, debemos reconocer que no es ningún inexperto en la materia. A todo lo anterior, cabría agregar su interés particular y su conocimiento especial de nuestra realidad, lo cual le permitió participar en las negociaciones que condujeron a la firma de la paz entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el gobierno del presidente Cristiani.

Tanto las amplias facultades otorgadas al experto independiente como la persona nombrada para ejercerlas, fueron dos ingredientes que nos inyectaron optimismo dentro de una etapa en la cual —pese a que ya se advertían algunos problemas— aún disfrutábamos esperanzados del fin de los combates entre los bandos armados. A partir de entonces, el doctor Nikken empezó a trabajar. El primer informe lo presentó ante la Asamblea General de Naciones Unidas, cuando ésta se encontraba en su cuadragésimo séptimo período de sesiones; dicho informe fue aprobado el 18 de diciembre de 1992, mediante la resolución 47/140. Posteriormente presentó otro informe, sólo que éste ante la Comisión de Derechos Humanos del organismo internacional, durante su cuadragésimo noveno período de sesiones.

En éste último, entregado en febrero de 1993, el experto independiente dijo que a los salvadoreños se nos presentaba “una oportunidad extraordinaria de progreso” que debía ser aprovechada plenamente. Para ello, resultaba imperativo mantener viva —a lo largo del proceso de ejecución de los



acuerdos— la voluntad que llevó a las partes a entenderse; voluntad que debía ser alentada por la sociedad entera. Además, sostuvo que no bastaba con la finalización del conflicto para establecer, automáticamente, un clima de pleno respeto y garantía a los derechos humanos. En la resolución 1993/93, fechada el 10 de marzo de 1993, la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó el documento e hizo suyas las recomendaciones incluidas en el mismo. Además, expresamente manifestó su preocupación por las “ofensas” a los derechos humanos que se continuaban produciendo en nuestro país e instó a las partes para que cumplieran con sus compromisos y las recomendaciones hechas por ONUSAL y la Comisión *ad hoc*, así como aquellas que posteriormente emanarían de la Comisión de la Verdad.

Hasta aquí, no obstante las violaciones de los derechos humanos que aumentaban, todavía man-

teníamos nuestro optimismo inicial, fundado en el establecimiento de un experto independiente con las funciones que le fueron otorgadas, así como por el nombramiento de Nikken para desempeñarlas. La práctica estaba demostrando cómo, en el ejercicio de su cargo, este funcionario no dejaba de elogiar los progresos que se advertían, pero también señalaba los aspectos preocupantes y recomendaba lo pertinente para superar las dificultades.

Sin embargo, en la actualidad, no podemos dejar de expresar las serias inquietudes que han hecho disminuir nuestras esperanzas en lo que — hasta principios del año pasado — veíamos como un mecanismo con posibilidades de arrojar resultados positivos. Para mejorar sustancialmente en la materia no son suficientes este tipo de esfuerzos de observación en sí mismos, por muy profesionales y especializados que éstos sean, si no existe una actitud abierta por parte de los encargados de acatar sus resultados y de adoptar las medidas necesarias para corregir las fallas. Las mismas actitudes negativas asumidas dentro de los círculos oficiales en torno a los informes de las Comisiones *ad hoc* y de la verdad, han aparecido nuevamente y con más fuerza ante el último de los informes elaborados por el doctor Nikken.

Al momento de escribir estas líneas, dicho documento estaba por ser presentado ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, durante su quincuagésimo período de sesiones. En él, el experto independiente manifiesta que ha observado cómo, lamentablemente, el ritmo del cumplimiento de los acuerdos de paz se ha debilitado. Esta afirmación no es fruto de una apreciación ligera o del interés por desprestigiar a nadie. Es sólo la reiteración de lo que tanto para las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, como para la división de derechos humanos de ONUSAL y para el mismo secretario general de Naciones Unidas, está sucediendo en nuestro país. Este último le manifestó al Consejo de Seguridad del organismo, en la carta que le envió a su presidente el 3 de noviembre de 1993, que una de las tendencias preocupantes en el país era “la persistencia de graves violaciones a los derechos humanos”.

No sabemos si conocieron todo el texto del documento o si sólo tuvieron acceso a la reseña de las agencias de prensa internacional. Lo cierto es que los voceros gubernamentales, probablemente sin conocer el texto directamente, reaccionaron “ofendidos” y comenzaron a utilizar una vieja táctica deportiva, quizás todavía imbuidos por la euforia de la competencia de los juegos centroamericanos, “la mejor defensa es el ataque”. Esto también podría explicarse por la costumbre inveterada de atacar como modo de justificar lo injustificable.

El Ministro de la Presidencia Oscar Santamaría fue el primero en marcar la línea, al decir que el informe había sido elaborado a “control remoto”, pues Nikken no había visitado el país y, por lo tanto, su visión de lo que sucede en El Salvador no es real. En el mismo sentido, pero más subido de tono, se expresó el doctor Mauricio Gutiérrez Castro quien, entre otras cosas, no ha disimulado su campaña proselitista para continuar presidiendo la Corte Suprema de Justicia, a pesar de los cuestionamientos que se le han hecho dentro y fuera del país. Para él, resulta “irresponsable que una persona que ni siquiera ha venido al país esté dando informes, criticando o calificando la situación de los derechos humanos”. Estos dos funcionarios, Santamaría y Gutiérrez Castro, son los mismos que, en torno al caso del militar estadounidense acusado de asesinar a uno de sus guardaespaldas en enero pasado, demostraron un nacionalismo exaltado y vacío; paradójicamente, el caso ya ha sido relegado al olvido, no obstante las complicidades oficiales que pudo haber, incluida la actuación poco clara del Ministro de Relaciones Exteriores.

Llama poderosamente la atención que incluso el Ministro de Defensa, quien no suele aparecer mucho en los medios de comunicaciones, haya rechazado el informe de Nikken, declarándolo “muy politizado” y ajeno a la realidad del país. Según el general Corado, las violaciones de los derechos humanos que se siguen produciendo “no son tan sintomáticas ni en el volumen en que se daban hace varios años”, por lo que el informe en cuestión pretende, tendenciosamente, demostrar que “continúa el temor que aquí no se puede realizar ninguna actividad y que no existe ninguna seguridad”.

No sorprende a nadie que, nuevamente, se intente ocultar la verdad. En esta materia es una costumbre que data desde que, en 1978, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó un informe especial sobre nuestro país. Los ejemplos abundan. En diciembre de 1982, la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas expresó la posición gubernamental sobre el proyecto de resolución A/C.3/37/L.77, relativo a la situación de ese entonces, sosteniendo —entre otras cosas— que algunos de sus “co-autores” estaban “motivados por compromisos internacionales con movimientos específicos” y que el documento era “intrínsecamente desproporcionado, parcial y tendencioso”. En el mismo tono se pronunció en 1986 el entonces canciller de la república, Ricardo Acevedo Peralta, ante otro proyecto de resolución sobre El Salvador, al dirigirse a su colega mexicano. “El proyecto de resolución en referencia —expresó el jefe de la diplomacia salvadoreña en esa época— presentado tradicionalmente y a iniciativa de nuestro ilustrado gobierno, pretende siempre calificar jurídicamente el conflicto salvadoreño con el único interés de proporcionar el reconocimiento internacional y el *status* de beligerancia para los grupos alzados en armas que subversivamente operan en El Salvador, en una evidente manifestación de respaldo e inclinación política que se aleja del verdadero sentido que debe tener una ‘Resolución’ de las Naciones Unidas sobre un tema tan importante como es la situación de los derechos humanos en la comunidad internacional”.

En resumen, para enfrentar la situación, de nuevo se intentó una defensa superficial, evadiendo el fondo del asunto y limitándose a calificar de intervencionistas a quienes, desde la comunidad internacional, se pronunciaban por el respeto a los derechos humanos en nuestro país. Y, para nuestro mal, estas actitudes continúan después de la guerra, la negociación, la firma de la paz y el proceso de verificación.

Ante eso, debemos insistir en que, por encima de los intereses particulares, nuestra sociedad sólo empezará a transformarse profundamente cuando la verdad sea conocida y reconocida, con humildad, por todos. Para tal fin, aunque en la práctica se encuentren íntimamente relacionados, en el

caso del último informe de Nikken deben deslindarse dos planos para su análisis. Primero, el de las verdaderas razones que impidieron su visita a nuestro país. Segundo, el de la objetividad de sus conclusiones sobre la situación de los derechos humanos y sus recomendaciones.

Del párrafo 17 al 28, en el documento se explica lo que los funcionarios salvadoreños no quieren decir. Veamos. El primer día de noviembre de 1993, Nikken se dirigió a la Misión Permanente de El Salvador ante Naciones Unidas, en Ginebra, notificando su intención de visitar el país del 9 al 15 de enero de 1994. “Las fechas propuestas representaban el límite para poder terminar la redacción del informe en tiempo oportuno. Tales actividades sólo pueden cumplirse si el experto consigna su informe antes del 24 de enero. Dichas fechas tenían la ventaja, con todo, de permitir presentar a la Comisión (de Derechos Humanos de la ONU) la más reciente información posible”, tal como lo



hizo para la elaboración del informe precedente, cuando permaneció en nuestro país del 10 al 16 de enero de 1992.

Pero, continúa el texto, en "lugar de una respuesta apropiada y oportuna para la solicitud de visita, el experto independiente sólo recibió del Centro de Derechos Humanos copia de dos comunicaciones en las cuales se hacían observaciones al procedimiento" para su designación, por parte del gobierno salvadoreño. Observaciones sin fundamento que, de ninguna manera, podían cuestionar la legitimidad de su mandato. Sin embargo, se ampararon en ellas para no responder con presteza.

Hasta el 10 de enero, cuando según su programación ya debía estar cumpliendo el segundo día de trabajo en nuestro país, Nikken recibió la autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores, aceptando su visita. Y lo peor es que dicha nota está fechada el 5 de enero. Mediante otra nota fechada el 10 y recibida en el Centro de Derechos Humanos de Naciones Unidas el 12 de enero, cuando debía estar en el cuarto día de trabajo, de acuerdo a sus planes, cancillería le solicitó al experto independiente comunicar "con urgencia" las fechas en que visitaría el país, a fin de concederle las audiencias que solicitó.

En este marco, señala Nikken, "ocurrieron varios sucesos algo inesperados", pero coherentes con el claro propósito gubernamental "de impedir la visita al país del experto independiente, sin negarla directamente, y de pretender arrojar sobre sus hombros y los del Centro de Derechos Humanos la responsabilidad por la frustración de la misma". Para el doctor Nikken, la "falta de respuesta oportuna a su solicitud del 1 de noviembre de 1993, que se tradujo en el extremo de haber recibido respuesta después que la visita debía haber comenzado, no era sólo un obstáculo insalvable para que la visita pudiera tener lugar en la fecha prevista, sino un hecho que no puede ser interpretado más que como una indirecta indisposición del gobierno a recibir al experto independiente, tanto más cuando se condicionó el otorgamiento del visado al profesional del Centro de Derechos Humanos que debía acompañarlo".

Quienes están interesados en cuestionar el in-

forme elaborado por el experto independiente, han tomado un rumbo equivocado si, obviando su contenido, lo pretenden hacer por el hecho de que éste no haya visitado nuestro país. Aquellos que intentan criticar la calidad del trabajo realizado por el doctor Nikken deberían, antes, aclarar los sospechosos obstáculos que impidieron su visita; dichos impedimentos aparecen, en detalle, en el mismo informe. Después, tendrían que considerar los importantes avances tecnológicos que se han realizado durante los últimos años en el campo de las comunicaciones, los cuales permitieron, por suerte, que varias instituciones no gubernamentales salvadoreñas pudieran presentar la documentación donde se detalla lo que realmente está sucediendo; además, representantes autorizados de esos organismos viajaron a Ginebra antes de la presentación del informe. Pero sobre todo, deberían leer el documento para ver qué dice y así, si es que los tienen, exponer los argumentos sólidos e irrefutables para demostrar que es falso que ahora, en El Salvador, la situación de los derechos humanos muestra un grave deterioro.

Esta seria y preocupante conclusión sobre dicho deterioro, aunque incluida en el párrafo 140 de su documento, no es propia de Nikken. La tomó del último informe de la división de derechos humanos de ONUSAL y la hizo suya. Para quien no lo sepa, si es que hay alguien que lo ignora, ONUSAL tiene más de dos años de encontrarse en el país verificando dicha situación. Pero, además, Nikken no miente cuando señala que los "atentados contra la vida originados en ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias han aumentado sensiblemente y los escuadrones de la muerte se atribuyen amenazas intimidatorias con propósitos políticos". O cuando afirma que la tortura "ha registrado un mayor número de víctimas en 1993 y no se tiene conocimiento que se haya sancionado a los responsables". O al sostener que las "detenciones arbitrarias continuaron siendo habituales en 1993, a pesar de los síntomas de progresos que se observaron a fines de 1992 y que no pudieron sostenerse".

Por encima de los que claman al cielo y se rasgan las vestiduras frente a lo que consideran una "irresponsabilidad" de Pedro Nikken, es un

hecho que no admite discusión lo que éste señala en su documento sobre el incumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la verdad. No obstante las susceptibilidades que resulten dañadas, coincidimos con el experto independiente cuando afirma que, en la mayoría de los casos, "sólo ha habido una aplicación preliminar de las recomendaciones en la medida en que los organismos gubernamentales o los órganos legislativos están examinando proyectos de ley o el gobierno está adoptando medidas iniciales". "Aplicación preliminar" no significa, de ninguna manera, cumplimiento cabal. Pero el panorama es más inquietante cuando se detectan "materias sustantivas donde las recomendaciones no se han cumplido del todo".

Algunas de esas materias son la organización y composición del sistema judicial; la separación de sus cargos de aquellos civiles y militares incluidos en el informe; la efectividad del recurso de amparo; el reconocimiento de la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la adhesión a otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos; y la indemnización a las víctimas o a sus familiares. Tanto para Nikken como para muchas organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, nacionales e internacionales, "las recomendaciones de la Comisión de la verdad no han tenido hasta el presente ningún impacto práctico y su cumplimiento parcial no pasa de ser, en términos generales, una declaración de intención".

Si las dificultades que impidieron la visita al país de una figura de la talla de Nikken para examinar la situación de los derechos humanos, provinieron de la falta de voluntad por parte de un gobierno que días antes había permitido —de manera muy fácil y sospechosa— la salida de un militar de la embajada estadounidense después de haber cometido un asesinato, resulta dudoso y contradictorio que sus voceros pretendan tener autoridad para deslegitimar el trabajo del experto independiente. Sobre todo cuando al intentar descalifi-

carlo están enfrentándose a lo que se afirma en diversos foros de la comunidad internacional, con base a una verificación cotidiana realizada desde el interior del país por varias organizaciones no gubernamentales nacionales y por Naciones Unidas. La cuestionada credibilidad de los ahora destructores de Nikken, que antes lo fueron de las comisiones *ad hoc* y de la verdad, o de otras personas e instituciones de prestigio, termina de derrumbarse cuando éstos siguen utilizando el mismo discurso oficial, desesperados por encontrar o fabricar argumentos de forma que sustenten sus posiciones de rechazo, sin considerar el fondo de los planteamientos.

Más les valdría a todos los funcionarios, civiles y militares, preocuparse por cumplir los acuerdos de paz y acatar todas las recomendaciones hechas al gobierno que representan, para que los salvadoreños podamos vivir tranquilos y con dignidad. En ese sentido, hacemos nuestras las palabras finales del informe del experto internacional: "Ahora más que nunca aparece claro el vínculo ineludible entre el progreso sólido, sustancial e irreversible en el respeto y la garantía debidos a los derechos humanos y el cumplimiento de los acuerdos, que debe traducirse en el modelo de sociedad diseñado en las negociaciones. El cumplimiento de los acuerdos no es sólo una obligación que compromete la honra de las partes, sino el camino para llegar hacia esa sociedad. El gobierno y el FMLN llegaron a las negociaciones como enemigos militares y salieron de ellas con una obra y un programa común de dimensión histórica. Ambos, y por encima de ellos, la sociedad civil, no deben conformarse ni permitir un cumplimiento a medias de los acuerdos que inexorablemente se traducirá en un retroceso. Es una tarea difícil, contra la corriente, cuesta arriba. Pero si quien va cuesta arriba no continúa esforzándose hasta llegar a la cima, estará siempre ante el riesgo de rodar hacia el abismo".

IDHUCA